

# Líder de la enseñanza pública canaria

Punto de partida - Curso 2023-2024

# REDUCCIÓN DE RATIOS

La reducción de las ratios de alumnado por docente es una reivindicación histórica de ANPE Canarias y del conjunto del profesorado para mejorar la calidad de la enseñanza pública en las Islas. Entre los múltiples aspectos que pueden verse favorecidos destacan:

- Atención individualizada.
- Mejora del aprendizaje.
- Gestión del comportamiento.
- Inclusión efectiva.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Evaluación más rigurosa.
- Reducción de desigualdades.





Descubre aquí nuestra propuesta para la reducción de ratios



Hemos registrado en la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y presentamos a los partidos políticos una propuesta para que se estudie el siguiente plan plurianual de reducción de ratios. En él, proponemos una disminución paulatina entre el curso que viene y el curso 2026-2027.

# **EDUCACIÓN INFANTI**

18 20 23 23 5 años 18 Grupo de ciclo 3-4 años 20 Grupo de ciclo 4-5 años 18 Grupo de ciclo 3-4-5 años **Objetivo** - Curso 2026-2027 12 12 15 15 12 Grupo de ciclo 3-4 años 12 Grupo de ciclo 4-5 años

### **LAS PALMAS**

- C/ Bernardino Correa, 5. Local 8.
- © 09:30 h 13:30 h. / 15:30 h. 19:30 h.
- 928 371 283 655 696 785 (n° de urgencias)

Grupo de ciclo 3-4-5 años

- 928 363 620 (fax)
- □ laspalmas@anpe.es



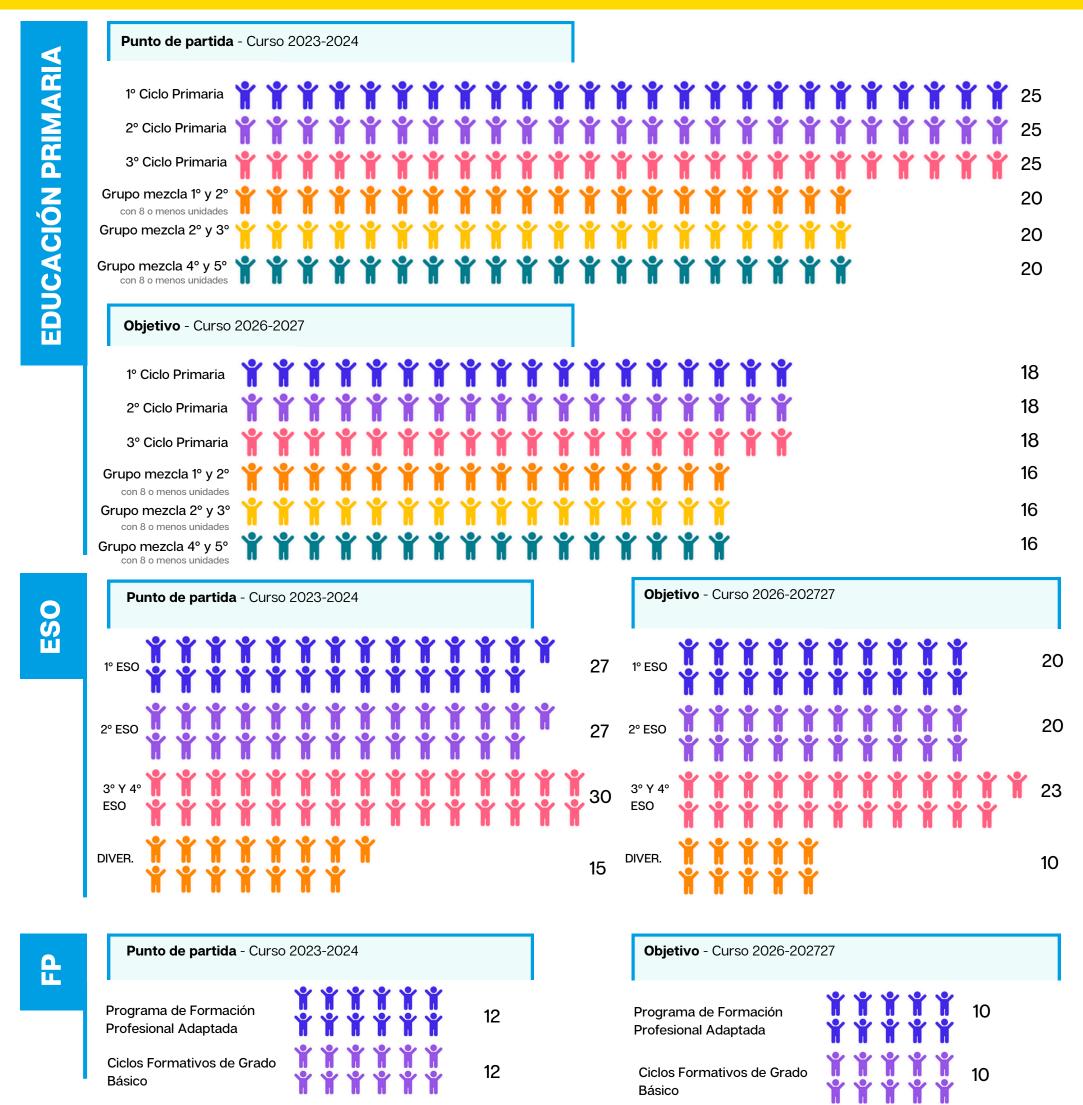
### **SANTA CRUZ DE TENERIFE**

- C/ Bethencourt Alfonso, 25. 2° piso.
- U L-J 10:00 h 20:00 h V 15:00 h -20:00 h
- @ 922 246 320 638 168 650 (n° de urgencias)

10

- © 608 018 008





## RATIOS SUJETAS A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

- 1. Por cada **alumno con NEAE**, disminución adicional de 1 alumno/a en la ratio máxima.
- 2. Por cada alumno con NEAE con AC o ACUS, disminución adicional de 2 alumnos/as en la ratio máxima.
- 3. Para garantizar el cumplimiento del plan desde los cursos iniciales del sistema educativo, en infantil de 2 y 3 años, no se permitirán ampliaciones respecto a las ratios máximas, con la única excepción de las zonas en las que existiera sobrematrícula y pudiera quedar alumnado sin escolarizar, en las que se permitirá **docencia compartida (con dos tutores/as)**, ampliando la ratio en un 50% como máximo.
- 4. En el resto de cursos (los otros cursos de infantil, así como todos los de la enseñanza obligatoria), se garantizará que el alumnado ya matriculado pueda continuar en el centro en años sucesivos, respetando las nuevas ratios (y, por lo tanto, haciendo desdobles de grupos cuando sea necesario), o, en aquellas **zonas donde la infraestructura no lo permita**, haciendo grupos más grandes en los que se establecerá docencia compartida (con dos tutores/as), ampliando la ratio en un 50% como máximo.

